

Foro Educación Médica

MINISTERIO DE SALUD

- Fortalecer disponibilidad de médicos en el territorio nacional sin impactar en calidad de formación, laborales y de vida.
- Las visiones que actualmente existen respecto a la educación médica provienen de experiencias personales de los diferentes protagonistas del sector (universidades, laboratorios, ministerios); sin embargo, nunca antes se había llevado a cabo un ejercicio diagnóstico como éste.
- Uno de los objetivos de la comisión es planear el desarrollo del plan decenal de salud pública instaurado en 2012 y el otro es analizar las demandas que genera la implementación de la Ley Estaturia.
- ¿Cómo implementar un modelo de atención en el cual los recursos y agentes puedan cumplir con las expectativas de la población colombiana?
- Existe una alta demanda internacional de los profesionales en salud formados en Colombia, lo cual representa flujos migratorios que imponen retos importantes. Incremento fuerte de llegada a Colombia de profesionales que se han formado en el exterior.
- Hasta el momento no se ha dado una discusión reciente acerca de la educación médica en Colombia, incluso algunas leyes en vigencia datan de la década de los 60 y los 80.
- Las recomendaciones no son una política nacional frente a la educación médica. Hasta el momento no han sido aprobadas por el gobierno pues se encuentran bajo revisión para determinar cuáles y cómo serán implementadas.
- Existe una intencionalidad del gobierno detrás del documento, se pretenden que éstas recomendaciones sirvan como base para iniciar la construcción de políticas de educación médica en el país.
- La creación del CGEM demandará grandes retos; entre estos la revisión de la ley 30, ya que buscaría trasladar algunas competencias legales que están bajo el Ministerio de Educación a un organismo civil que representaría las instituciones médicas y en donde ASCOFAME, La Academia Nacional de Medicina, ANIR Y ACOME tendrán asiento. Otros puntos que se deben dejar claros son: ¿Cómo se formalizarán las decisiones tomadas por el CGEM? ¿serán estas decisiones obligatorias o no?, de serlo ¿a quiénes aplicarían? ¿los recursos que tiene el gobierno nacional son suficientes para financiar el CGEM?

- La necesidad de redes integrales para formación médica es compartida por el Ministerio de Salud, pues se entiende que la educación médica no puede estar centralizada en escenarios de mediana y alta complejidad.
- Es importante adoptar escenarios no clínicos que puedan satisfacer las necesidades de población rural.
- La implementación de un examen de estado permitirá plantear estrategias de solución a las debilidades detectadas; sin embargo, teniendo en cuenta que si no es aprobado por los aspirantes puede afectar el derecho al trabajo y por lo tanto requiere su aplicación deberá ser revisada con rigurosidad por el gobierno.
- El desarrollo de un sistema nacional de residencias médicas que mejore el acceso y la posibilidad de ingreso, incluyendo un examen nacional, interfiere y afecta la autonomía universitaria.
- Se deben rediseñar las pruebas de estado porque actualmente no sirven para medir la calidad de la educación médica. ¿Quién la va a diseñar? ¿cómo se van a aplicar? y ¿quiénes van a analizar los resultados obtenidos? Son preguntas que deben ser resueltas
- Es importante resaltar que en el país hay instituciones con situaciones económicas difíciles, especialmente la públicas, que complican la implementación de muchas de las recomendaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- No asiste.

PANEL 1: PREGRADO

Algunas de las preocupaciones que han surgido por las recomendaciones planteadas son:

- La mercantilización de la educación médica en el país
- Las recomendaciones no reflejan una perspectiva de género en cuanto a la educación médica
- Paso del servicio social de obligatorio a voluntario
- Cuáles serán las fuentes de financiación para pago justo de residentes
- Se necesita de un internado que permita desarrollar habilidades resolutivas
- ¿Cuál es significado y la importancia de los estudios generales (College) para iniciar la educación médica?

- ¿En vez de formar médicos para el sistema, no se debería ajustar el sistema a las necesidades del médico?
- ¿Cuál modelo pedagógico que se debe utilizar en la educación médica?
- ¿El currículum se debe desarrollar a través de competencias o de asignaturas?
- Al hablar de investigación al interior del currículum se refiere ¿a investigación formativa o educación en investigación?
- ¿El país necesita especialistas en medicina familiar o por el contrario un médico general altamente resolutivo?
- Para poder implementar las recomendaciones se necesita de mayor financiación para educación superior pública
- Se vulnera el desarrollo personal de los médicos si deben elegir su futuro para responder únicamente a las necesidades de país.

PANEL 2: POSGRADOS

- Si bien las competencias permiten la convalidación de títulos adquiridos en el exterior; estas son difíciles de definir. Una estrategia es hacerlo a través de categorías: disciplinares, profesionales, comunicativas, colaborativas. ¿Cuáles serían?
- ¿Qué herramientas de evaluación existen actualmente para los posgrados, teniendo en cuenta que es fundamental evaluar la adquisición de habilidades del ser?
- ¿De dónde provendrá la financiación de los docentes de posgrado una vez se eliminen las matrículas para las especializaciones médico quirúrgicas?
- ¿Por qué no hay examen de certificación para el posgrado?
- ¿Qué estrategias existen para capacitar a los profesores en educación médica en Colombia?
- Con el dinero de las contraprestaciones se cubren gastos de bienestar para los residentes, si se eliminan estos pagos, ¿quién cubre las necesidades de dichos residentes?

PANEL 3: DPP

- Si los contratos de especialistas son por prestación de servicio, ¿cómo proteger tiempos para DPP? (numeral 94).
- ¿Quién va a fijar los criterios de recertificación?
- ¿Cómo se integrará el componente virtual para el área de posgrados?

PANEL 4: HOSPITAL UNIVERSITARIO

- No se pueden eliminar los pagos de contraprestación, por el contrario se deben alcanzar puntos medios de negociación, que eviten extremos viciosos.
- El hospital universitario debe ser para la formación de estudiantes de posgrado, mientras que el pregrado se debe formar principalmente en escenarios de atención primaria y secundaria.
- ¿Se requiere un hospital universitario ambulatorio, a nivel primario? De ser así ¿es esto posible?